El emprendimiento y la innovación son materias con un interés de 9 en el ámbito colegial

«La innovación es más que un nuevo método. Es una nueva perspectiva del universo, del riesgo antes que de la casualidad o de la certeza. Es una nueva comprensión del papel del hombre en el universo. Y esto significa que la innovación, más que ser una afirmación del poder humano, es la aceptación de la responsabilidad humana». (Peter Drucker)

¿Para qué emprender e innovar? El emprendimiento entre otros aspectos genera innovación y, por tanto, una sana competencia en la prestación de servicios, cada vez de mayor calidad, a los destinatarios de los mismos ya sean clientes, usuarios o pacientes; implica el necesario incremento y mejora en conocimientos, habilidades, aprendizaje y desarrollo permanente de los profesionales; introduce novedades tanto en la gestión eficiente de las organizaciones como en la implementación de nuevos productos y servicios en el mercado, aumenta nuestro sentido individual de responsabilidad ante un proyecto que depende de uno mismo; fomenta la actividad colaborativa con otros profesionales y entidades para emprenderlo; favorece la generación de empleos; también refuerza la economía nacional. Por tanto… ¿por qué no emprender e innovar?

Desde Europa, la innovación y el emprendimiento son dos de los elementos clave abordados en la Estrategia 2020 que el 3 de marzo del 2010 establecía las recomendaciones para la actuación de los estados miembros durante la próxima década a fin de alcanzar los objetivos marcados. Bajo el nombre «Europa 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador» la Comisión Europea recogía tres pilares fundamentales: el crecimiento inteligente que reconocía el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación; el crecimiento sostenible, entendido como la promoción de una economía más verde, competitiva y eficaz en el uso de sus recursos; y por último, el crecimiento integrador, como fomento de una economía con un alto nivel de empleo donde exista una cohesión social y territorial.

En este marco, la Comisión Europea apuntaba siete iniciativas emblemáticas para la consecución de los objetivos planteados entre los que destacaba alcanzar una tasa de empleo del 75 % para el grupo de edad comprendido entre 20 y 64 años. La «unión por la innovación» y la «agenda de nuevas cualificaciones y empleos» son dos de las siete iniciativas emblemáticas recogidas por la comunicación de la Comisión Europea, estrechamente conectadas con el emprendimiento y la innovación. La primera de ellas, pretende mejorar las condiciones de financiación y acceso para que las ideas innovadoras se transformen en productos o servicios que generen crecimiento y empleo; la segunda, tiene por finalidad modernizar los mercados laborales y potenciar la autonomía de las personas mediante el desarrollo de capacidades a lo largo de su vida con el fin de aumentar la participación laboral y adecuar mejor la oferta y la demanda de trabajos.

¿Qué necesitan los profesionales?

El último informe anual de la firma de servicios profesionales, Deloitte: «Millenial Survey» (2014), nos ofrece algunas pistas sobre las demandas de los profesionales identificados como la *Generación Y* (los nacidos entre 1977 y 1994), quienes representarán el 75 % de la fuerza laboral mundial en el 2025. El informe aporta información sobre las transformaciones que han de abordar las organizaciones públicas y privadas para satisfacer las necesidades de dicha generación, la cual demanda más innovación, formación en

Las principales barreras para la innovación en las organizaciones son la actitud de los órganos de gestión, los procesos y las estructuras de la compañía, así como la ausencia de actitudes innovadoras por parte de los empleados.

liderazgo y compromiso, para que se genere así un impacto social positivo.
Según Deloitte, «las organizaciones tienen que mostrar a los miembros de la *Generación Y* su capacidad de innovación y su sintonía con la visión que tiene este colectivo sobre la sociedad. Solo así tendrán una oportunidad de reavivar el entusiasmo de estos profesionales y progresar de forma real a la hora de resolver los problemas de la sociedad».

El informe indica que las principales barreras para la innovación en las organizaciones son la actitud de los órganos de gestión (63 %), los procesos y las estructuras de la compañía (61 %), así como la ausencia de actitudes innovadoras por parte de los empleados (39 %).

En lo que se refiere a la promoción del desarrollo profesional, apunta el 39 % de los encuestados que sus organizaciones no hacen todo lo que está en su mano para fomentar las habilidades de liderazgo.

Innovar, una cuestión de responsabilidad

Para Peter Drucker, abogado austriaco cuyas ideas fueron consideradas como determinantes en la creación de las corporaciones modernas, la innovación ha de entenderse como una actitud social que implica a la propia ética y responsabilidad tanto de la organización como del profesional. Así lo reflejaba en su obra *Landmarks of Tomorrow* de finales de los años cincuenta: «Sin embargo, la innovación es más que un nuevo método. Es una nueva perspectiva del universo, del riesgo antes que de la casualidad o de la certeza. Es una nueva comprensión del papel del hombre en el universo. Y esto significa que la innovación, más que ser una afirmación del poder humano, es la aceptación de la responsabilidad humana». Por tanto, no hemos de perder de vista que la actividad innovadora y emprendedora nos plantea una responsabilidad y nos invita a responder de una forma ética.

Ejemplos de buenas prácticas

La innovación y el emprendimiento en el ámbito de las organizaciones colegiales se materializa de diversas maneras, ya sea mediante actividades de formación o la celebración de seminarios, la generación de nuevos espacios de colaboración, la creación de herramientas o plataformas novedosas que simplifiquen y hagan más eficiente el ejercicio de los profesionales, etc. Formas distintas de favorecer el desarrollo de esta materia de gran valor para los profesionales y una prioridad para las organizaciones quienes puntúan con un 9 de media el grado de interés de sus organizaciones por la innovación y el emprendimiento. Precisamente son éstas las que comparten, a través de ejemplos de buenas prácticas, algunas de las iniciativas ya emprendidas o en vías de desarrollo:

• **Arquitectura:** En el ámbito de la arquitectura, encontramos ejemplos como el impulsado por el Colegio de Arquitectos de Cataluña, el cual dispone desde el año 2013 del *Servicio de Emprendeduría*. El proyecto, que forma parte de la Red Catalunya Emprende de la Generalitat de Catalunya, tiene por objetivo «hacer crecer el sector más próximo a la actividad de los arquitectos a través de fomentar el emprendimiento e impulsar la innovación, creando un espacio de asesoramiento, formación y de encuentro entre emprendedores e inversores».

El funcionamiento de este servicio sigue el modelo de casos de éxito desarrollado por otros colegios. En este sentido, la propuesta de valor consiste en complementar a otras organizaciones, aportando conocimiento sectorial y una amplia red de contactos del colegio.

Desde el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España apuntan «creemos que el emprendimiento no solo ayuda a reactivar la profesión sino que lo consideramos, juntamente con la innovación, verdaderos agentes de cambio de nuestro sector».

• **Físicos:** En el 2010, el Colegio Oficial de Físicos (COFIS) creó la *Red de Innovación y Excelencia Profesional en Ciencias y Tecnologías Físicas* (conocida como la Red de Excelencia), la cual, como nos indican, «está formada por físicos que han destacado de forma singular en campos científico-técnicos con una componente emprendedora o innovadora y que ponen su conocimiento a disposición del conjunto de colegiados a través del colegio». Así se reconocen y se difunden públicamente sus méritos en el ámbito de la innovación y el emprendimiento mientras se crea un foro destinado especialmente a la orientación profesional y científico-técnica de los colegiados que deseen iniciar o se hallen en proceso de emprender o innovar en su sector y precisen asesoramiento.

Además el COFIS mantiene un acuerdo con la Fundación Emmanuel Casbarri para el desarrollo de emprendedores, que facilita el acceso a colegiados, en condiciones ventajosas, a una formación básica sobre emprendimiento en formato en línea.

•**Trabajo Social:** El Consejo General de Trabajo Social es otro ejemplo representativo, orientado en este caso hacia el autoempleo y el emprendimiento. Actualmente están terminando de diseñar el programa *TrabajoSocial&Emprende*. *Innova Socialmente* dirigido a los trabajadores sociales.

El programa de emprendimiento constaría de varias líneas estratégicas: información sobre recursos para el emprendimiento social (webs de referencia, entidades, repositorio documental, información sobre buenas prácticas de emprendimiento social, etc.); formación en materia de autoempleo y emprendimiento social para trabajadores sociales impartida a través del colegio o en colaboración con otras organizaciones (en formato online y semipresencial); un registro de acreditación asi como la investigación y elaboración de publicaciones sobre esta materia.

«Creemos que el emprendimiento no solo ayuda a reactivar la profesión sino que lo consideramos, juntamente con la innovación, verdaderos agentes de cambio de nuestro sector»

•**Profesionales de la Educación Física y el Deporte:** El Consejo General de Colegios Oficiales de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y el deporte actúa como una plataforma para la difusión de las nuevas empresas impulsadas por sus profesionales colegiados quienes se inscriben a través de la cumplimentación de un formulario.

•**Médicos:** Por su parte, la Organización Médica Colegial ha presentado recientemente una plataforma donde la innovación orientada al empleo adquiere protagonismo. Se trata de la Oficina de Promoción de Empleo Médico (OPEM), una plataforma cuyo objetivo es ofrecer a los médicos interesados en encontrar un empleo en el extranjero las herramientas necesarias para ello a través de información, formación y garantizando que la oferta de empleo sea beneficiosa para el profesional.

•**Abogacía:** «Ya no se concibe la profesión de la abogacía sin el uso de las nuevas tecnologías y día a día seguimos innovando, creando nuevas herramientas que facilitan a los letrados su trabajo diario», nos trasladan desde el Consejo General de la Abogacía Española. La organización gestiona la innovación tecnológica a través de RedAbogacía, la infraestructura tecnológica del Consejo. Innumerables ejemplos como el carné de abogado con firma electrónica de la Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA), «el DNI exclusivo para abogados», aplicaciones móviles de gran utilidad y que facilitan el ejercicio profesional de los letrados o la plataforma e-learning para ofrecer cursos de formación a sus colegiados.

El 18 de marzo el Ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, presentaba el programa «Actívate», una iniciativa conjunta de Google y el citado Ministerio a través de la entidad pública Red. es y la Escuela de Organización Industrial (EOI). El programa está dirigido a menores de 30 años y se basa en tres pilares: la formación a través de una oferta de cursos en competencias digitales; la búsqueda de empleo mediante la elaboración de un buen currículum y la red de contactos y, por último, la puesta a disposición de un conjunto de herramientas y consejos para facilitar el emprendimiento.

Además, «se ha creado un espacio en internet con contenidos específicos para estudiantes y abogados jóvenes que les ayudarán a emprender su actividad profesional como abogados. Así, tendrán acceso a información sobre gestión de un despacho, comunicación, marketing, coaching, salidas profesionales y recursos para la formación práctica, etc.», apuntan desde el Consejo.

Ingeniería Técnica: Por otro lado, el Consejo Oficial de Colegios de la ingeniería Técnica Industrial (COGITI) ha obtenido recientemente el sello de entidad adherida a la Estrategia de Emprendimiento Joven 2013-16 que concede el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en reconocimiento a su contribución por implantar medidas dirigidas a reducir la tasa de desempleo entre los jóvenes y facilitar el acceso de este colectivo al mercado de trabajo.

Además, con motivo del 60º aniversario de su revista «Técnica Industrial», la Fundación Técnica Industrial ha elegido al ganador del Premio Especial Emprendedores. La finalidad de este premio es contribuir al impulso de oportunidades para los emprendedores.

Son estos ejemplos un número representativo de las acciones emprendidas por algunas organizaciones colegiales, quienes son conscientes de la importancia de contar con proyectos impulsados desde la innovación y de buscar acicates para favorecer el emprendimiento, no obstante, queda aún un apasionante camino lleno de oportunidades por recorrer. ■

Coordina: Dolores Martín Villalba